



VERSIÓN PÚBLICA CURRÍCULO
PRECANDIDATO (A) / CANDIDATO (A) A CARGOS DE
ELECCIÓN POPULAR
PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021

I. CARGO AL QUE ASPIRA

Nombre y apellidos del Precandidato (a) / Candidato (a)	ANA ISABEL OCEGUERA CORTÉS
Tipo de Competencia (Precandidato (a) / Candidato (a))	
Cargo al que compite	DIPUTADO LOCAL
Tipo de Candidatura (Propietario (a) / Suplente)	PROPIETARIO
Entidad Federativa	JALISCO.
Municipio o Demarcación Territorial	DISTRITO 19

II. PERFIL ESCOLARIDAD

Escolaridad (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera técnica, licenciatura, maestría, doctorado, posdoctorado, especialización / ninguno)	MAESTRIA EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO.
Carrera Genérica	

EXPERIENCIA LABORAL

(Sector público y/o privado):

Periodo de inicio	Periodo de conclusión	Institución o empresa	Cargo	Sector Público o Privado
1994	ACTIVA	BC RADIO GRUPO ZEP.	LOCOTONA	PRIVADO
2000	2000	PRI	CANDIDATA A DIPUTADA FEDERAL SUPLENTE	PUBLICO

grij

TRAYECTORIA POLÍTICA

(Postulación u ocupación de cargos de elección popular,
partidistas, nacional, estatal o municipal):

Cargo	Institución	Periodo
REGIDORA	AYUNTAMIENTO DE ZAPOTÁN EL GRANDE	2010 - 2012
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO ECONOMICO	AYUNTAMIENTO DE ZAPOTÁN EL GRANDE	2010 - 2012
COORDINADORA DE REGIDORES	AYUNTAMIENTO DE ZAPOTÁN EL GRANDE	2010 - 2012

ORGANIZACIONES SOCIALES A LAS QUE PERTENEZCA O HA PERTENECIDO Y SU CARÁCTER DE PARTICIPACIÓN

Nombre	Cargo o actividad	Integrante desde
CONSEJO MUNICIPAL CULTURAL Y ARTES COMUNGA	SECRETARIA DE DIFUSION	2003
SINDICATO DE LA INDUSTRIA DE PAÑO Y T.U. (CTM)	MIEMBRO ACTIVO	1992 A LA FECHA
ASOCIACION CIVIL PRO CATEDRAL	SMA. PRENSA Y DIFUSION	2020 A LA FECHA

*NOTA: DOCUMENTO ELABORADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

guy